



En aplicación de la ley 39/2015 del 1 de Octubre, este documento es una copia auténtica del documento electrónico con la Referencia: 2198728 YIO3Y-WJM0W-BAEYO 40CB8E555FB3AD4ECB5A807458F7462C4C25B5C. Ha sido FIRMADO electrónicamente. Puede comprobar su validez en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María (<http://sede.ejpuertosantamaria.es>) mediante el Código de Validación adjunto. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ejpuertosantamaria.es/portal/verificarDocumentos.do?idioma=1>



Ayuntamiento de
El Puerto de Santa María

UNIDAD ADMINISTRATIVA: _PLANEAMIENTO Y GESTIÓN URBANÍSTICA
EXPEDIENTE Nº: 2023/76/S277

3.5 Sº de Planeamiento y Gestión Urbanística

EXPTE. Nº: 2023/76/S277

REF.: APSR-66-2023

INFORME

ASUNTO: PROYECTO DE URBANIZACION 2º REFORMADO ARI-01-CLUB MED - Definición constructiva de AARV-CO22-SU5 según MP de Modificación Puntual de Ordenación Pormenorizada del Plan General de Ordenación Urbana de 1992 de El Puerto de Santa María, innovación del sistema local viario AARV-CO18-SU5 y AARVCO21- SU5.

Con fecha 21 de septiembre de 2023 tiene entrada por firmadoc, con identificador nº 2023/1372, oficio del Servicio municipal de Infraestructura solicitando informe respecto al **2º Reformado del Proyecto de Urbanización del ámbito ARI-01 "Club Med"** del PGOU de El Puerto de Santa María (Cádiz), referido más específicamente a la **Definición constructiva de AARV-CO22-SU5 según MP de Modificación Puntual de Ordenación Pormenorizada del Plan General de Ordenación Urbana de 1992 de El Puerto de Santa María, innovación del sistema local viario AARV-CO18-SU5 y AARVCO21- SU5**, para lo cual adjunta un ejemplar del documento técnico de referencia, en soporte digital.

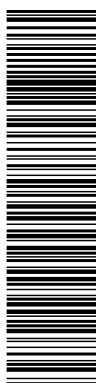
A la vista del cual, y desde la óptica del planeamiento, se INFORMA:

1.- La documentación del proyecto 2º reformado viene redactada por los arquitectos Joaquín de Mier Enríquez, colegiado nº 181 del Colegio Oficial de Arquitectos de Cádiz, y Sergio Suarez Marchena, colegiado nº 4.399 del Colegio Oficial de Arquitectos de Sevilla, comprendiendo:

- DOC. 1.- MEMORIA EXPLICATIVA Y JUSTIFICATIVA, incluyendo:
 - ANEXO 1. RECONOCIMIENTO GEOTÉCNICO (Sustituye a A1.2)
 - ANEXO 2. VOLÚMENES DE EXPLANACIÓN (Sustituye a A1.3)
 - ANEXO 3. LUMINOTÉCNIA DE VIAL Y GLORIETA (Sustituye a A1.11)
 - ANEXO 4. JUSTIFICACIÓN DE PRECIOS (Sustituye a A1.18)
 - ANEXO 5. ESTUDIO DE GESTIÓN DE RESIDUOS (Sustituye a A1.20)
- DOC 2. PLANOS
- DOC 3. PLIEGO DE CONDICIONES (No se incluye)
- DOC 4. MEDICIONES Y PRESUPUESTO

Siendo el promotor la mercantil Acciona Inmobiliaria SRL Unipersonal, con CIF B84364579 y domicilio en Av. De Europa, 18-3, 28108 Alcobendas (Madrid).

- A efectos informativos, reseñar que el proyecto viene sin visado por el Colegio Oficial correspondiente.



Ayuntamiento de
El Puerto de Santa María

UNIDAD ADMINISTRATIVA: _PLANEAMIENTO Y GESTIÓN URBANÍSTICA
EXPEDIENTE Nº: 2023/76/S277

2.- Desde el punto de vista de la Ordenación, el 2º Reformado del Proyecto de Urbanización referido más específicamente a la **Definición constructiva de AARV-CO22-SU5 según MP de Modificación Puntual de Ordenación Pormenorizada del Plan General de Ordenación Urbana de 1992 de El Puerto de Santa María, innovación del sistema local viario AARV-CO18-SU5 y AARVCO21- SU5**, se ajusta al trazado y dimensiones determinadas por la MODIFICACIÓN PUNTUAL DE MODIFICACIÓN PUNTUAL DE ORDENACIÓN PORMENORIZADA DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE 1992 DE EL PUERTO DE SANTA MARÍA, INNOVACIÓN DEL SISTEMA LOCAL VIARIO AARV-CO18- SU5 Y AARV-CO21-SU5, que fue aprobada definitivamente por el Pleno Municipal en su sesión de 12 de abril de 2023.

El Puerto de Santa María, a la fecha de la firma electrónica

**EL ARQUITECTO DE PLANEAMIENTO
Y GESTIÓN URBANÍSTICA**

Fdo.: Andrés Pérez Sánchez-Romate